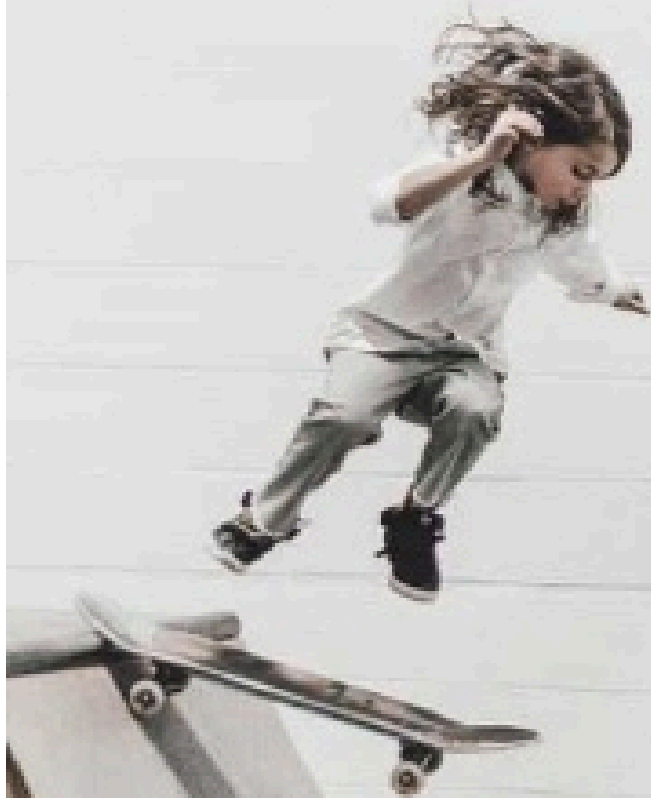


El **éxito** en la vida
no se mide
por lo que logras,
sino
por los **obstáculos**
que superas.



Instrucciones: Escriba su propia definición de cada uno de los aspectos de la eliminación y disposición de excretas y aguas residuales

Dotación de Servicios:

Las municipalidades y otros establecimientos ya sean públicos o privados deben promover una adecuada instalación de sistemas para la eliminación sanitaria de excretas.

Acceso y Cobertura.

El Ministerio de Salud en conjunto con las instituciones del sector, municipalidades y la comunidad organizada

deben promover la cobertura universal para que la población tenga acceso equitativo a servicios para la disposición final de excretas. como tambien la conducción y tratamientos de aguas residuales, tambien deben fomentar acciones de educación sanitaria para su correcto uso.

Normas Sanitarias.

El Ministerio de Salud con otras instituciones del sector deben establecer normas sanitarias. que regulen la construcción de obras para la eliminación y disposición de excretas y aguas residuales por lo cual de manera conjunta con las municipalidades se debe gestionar, la autorización, supervisión y control de dichas obras.

Disposición de excretas.

Esta prohibida la disposición sanitaria. de excretas dentro de lugares públicos, terrenos comunales y baldíos por lo que si existen incumplimientos ante esta disposición serán sancionados por la autoridad municipal respectiva.

Construcción de Obras de Tratamiento.

Las Municipalidades o los usuarios de las cuencas o subcuencas afectadas son los responsables de la construcción de Obras para el tratamiento de las aguas negras para poder evitar la contaminación de otras fuentes de agua. como ríos, lagos y nacimientos

pero tambien el Ministerio de Salud debe ayudar brindando asistencia técnica en aspectos relacionados a la construcción, funcionamiento y mantenimiento de la misma.

Descarga de Aguas Residuales.

Esta prohibido descargar contaminantes de origen industrial agroindustrial como tambien el uso de aguas residuales. que no hayan sido tratadas sin previo parecer del Ministerio de Salud.

Autorización de Licencias.

Las municipalidades deben previamente obtener el parecer favorable del Ministerio de Salud.

el cual debe ser emitido dentro de los plazos que queden indicados en la reglamentación específica.

Conexión En las poblaciones donde exista alcantarillado sanitario, los propietarios de inmuebles están obligados a conectar sus instalaciones sanitarias. Con respecto a las poblaciones donde no hubiere alcantarillado sanitario se permite el uso de Sistemas privados de disposición de excretas siempre y cuando se cumpla con las normas establecidas por el Ministerio de Salud.



Sistemas Privados.

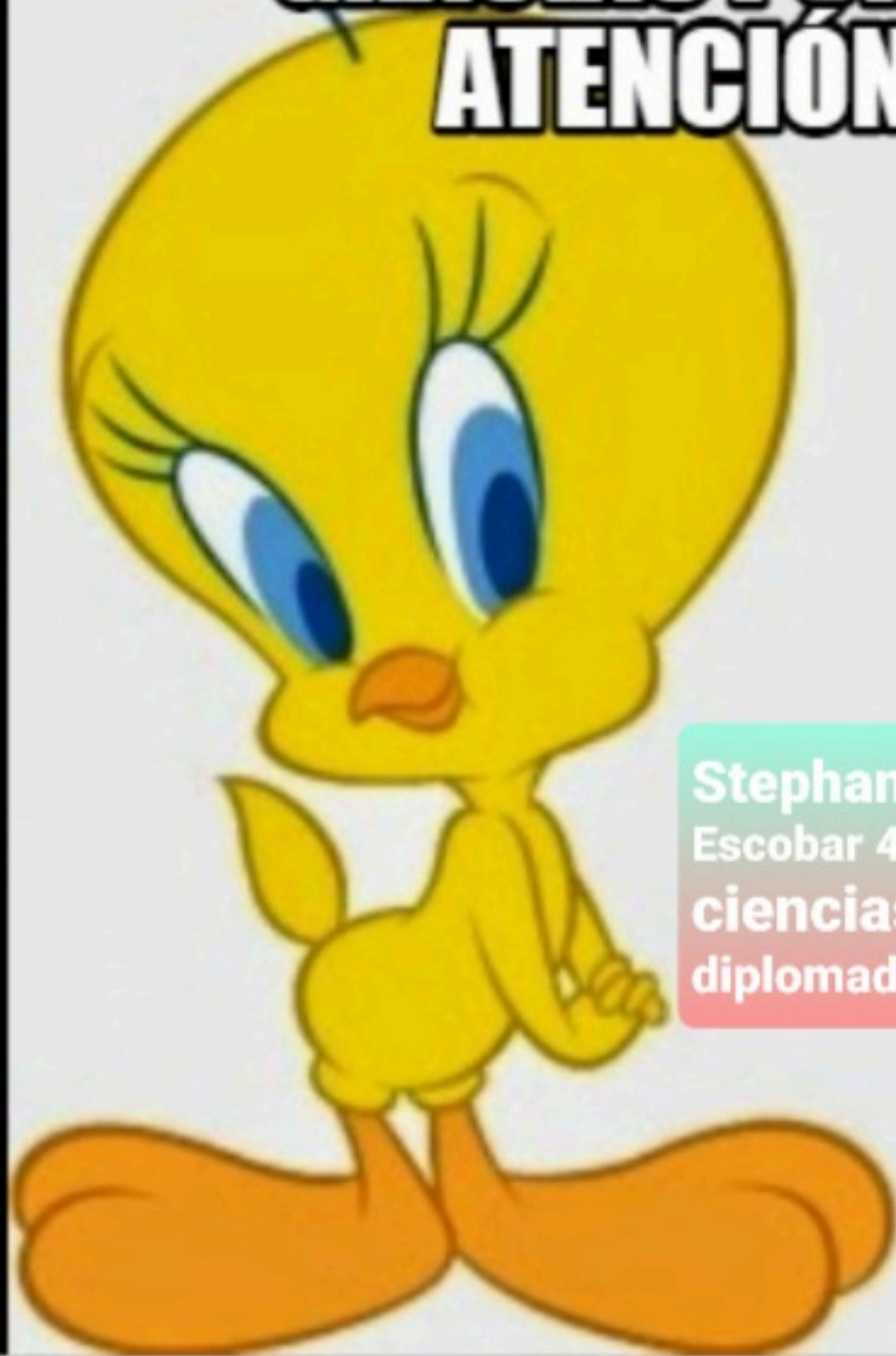
La construcción de Sistemas privados de disposición de excretas deben ser diseñados y contruidos acatando las disposiciones sobre la materia que establezca el Ministerio de Salud a fin de no contaminar los Cuerpos de Agua.

AutORIZACIONES.

El ministerro de Salud previo a la  aprobación de las municipalidades debe ser emitido dentro de los plazos que estipule la reglamentación específica.

Por lo que quedan sujetas a dichas obras a los controles sanitarios correspondientes.

**GRACIAS POR SU
ATENCIÓN**



Stephany Paola Garcia
Escobar 4to bachillerato en
ciencias y letras con
diplomado en medicina 🤖